



00025 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 13 ENE 2015

VISTO, el expediente N° 3880/14 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, manteniendo el criterio de la Universidad de designar a los Edificios con el nombre de personalidades destacadas en la cultura, educación, trayectoria, investigación, historia, deportes, del campo nacional, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional ha elevado al Consejo Superior la propuesta de nominar al Edificio de la Calle Hipólito Yrigoyen 5612, Remedios de Escalada, presentada por la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría General;

Que la obra del poeta, escritor y maestro Leopoldo Marechal supo constituirse en un ejemplo de creación nacional y proyección latinoamericana que ha conseguido reflejar las múltiples formas de ser, de sentir y de luchar de nuestros pueblos;

Que su trabajo en la docencia lo vincula también con la cotidianeidad del trabajo para la formación, la difusión y la creación de saberes que nos permitan conocernos a nosotros mismos en el marco de una comunidad capaz de pensar y hacer su propio futuro;

Que la vocación nacional que alimenta su obra, su compromiso con la construcción de la Patria y su talento narrativo nos han dejado un verdadero tesoro de escenas inolvidables, aleccionadoras, cargadas de fuerza épica y esperanza transformadora;

Que en su novela póstuma, "Megafón o la guerra", sus personajes se recortan como arquetipos argentinos empeñados en dar todas las batallas y los asedios que sean necesarios con el fin hacer suyo el destino terrestre y celeste de nuestro país;

Que en esa epopeya donde la guerra se transmuta en acción poética, espíritu humorístico e inteligencia política, el personaje de Megafón, ese héroe anónimo del cual sólo se conoce su sobrenombre, es la voz convocante que moviliza e inspira a sus compañeros para ir decididamente al encuentro del horizonte histórico de su tiempo;

Que los atributos de este personaje, del cual el propio Marechal ha dicho que "sintetiza en sí mismo la conciencia viva del país y de sus hombres", es también una síntesis adecuada para nombrar el Edificio que esta Universidad ha destinado al desarrollo de su proyecto Comunicación que, como Megafón, tiene también la misión de estrechar vínculos con la comunidad para difundir y producir con ella y para ella imágenes, voces y significados que nos definan, nos representen y nos impulsen a crecer individual y colectivamente;

St. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Director Dpto. Humanidades Artes
Universidad Nacional de Lanús

ANA-MARÍA CARRASQUILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00025 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Que la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional lo ha considerado, sin encontrar objeciones;

Que, por lo expuesto este cuerpo, en la 10ª Reunión del año 2014, ha manifestado su conformidad en forma unánime a la nominación propuesta;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. a) del Estatuto de esta Institución;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Nominar al Edificio de la Calle Hipólito Yrigoyen N° 5612, donde se desempeña la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría General con el nombre de "MEGAFON".

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido archívese.


Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Director Dpto. Humanidades y Artes
Universidad Nacional de Lanús